

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART.1) AUTORIZASE al P.E.M. a suscribir la escritura pública tendiente a transferir el dominio del inmueble designado catastralmente como: Circuns. 01, Sec.01, Manzana 22, Manzana Oficial 79, Lote 197, Parcela 20, Cuenta Nro.4876; a favor del Sr. Javier Dealbera M.I. 21.646.040 y de la Srta. Carina Luciana Brochero M.I. 24.510.396.-

ART.2) Los gastos y honorarios que demande el siguiente trámite, serán soportados en su totalidad por los compradores.-

ART.3) COMUNÍQUESE AL P.E.M.-

ORDENANZA NRO:4/97

FECHA DE SANCIÓN: 12-3-97

PROMULGADA POR DECRETO NRO:97/97


SILVIA GANDINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




FERNANDO J. COISET
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE